



Asociación de
Internet MX.



SHARENTING



SOLO
PADRES Y MADRES
PARA

CUADERNILLO PARA FOMENTAR
LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN
INTERNET



CUADERNILLO PARA FOMENTAR
LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES EN INTERNET



DIRECTORIO

PLENO DEL INAI

Adrián Alcalá Méndez

Comisionado Presidente

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada

Norma Julieta Del Río Venegas

Comisionada

Josefina Román Vergara

Comisionada

**Instituto Nacional de Transparencia.
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04530
Ciudad de México.

Edición julio de 2024

ÍNDICE

Introducción	4
Datos interesantes (nacionales e internacionales) sobre sharenting.....	5
¿Qué es el sharenting?	7
Protección de datos personales para evitar la exposición de los datos personales de las niñas y los niños por sus madres, padres o personas tutoras.....	8
Riesgos del sharenting	9
Recomendaciones para prevenir el sharenting.....	11
¿Qué hacer si alguien hace mal uso de tus datos personales?	13
Recursos adicionales.....	14

IMPORTANTE

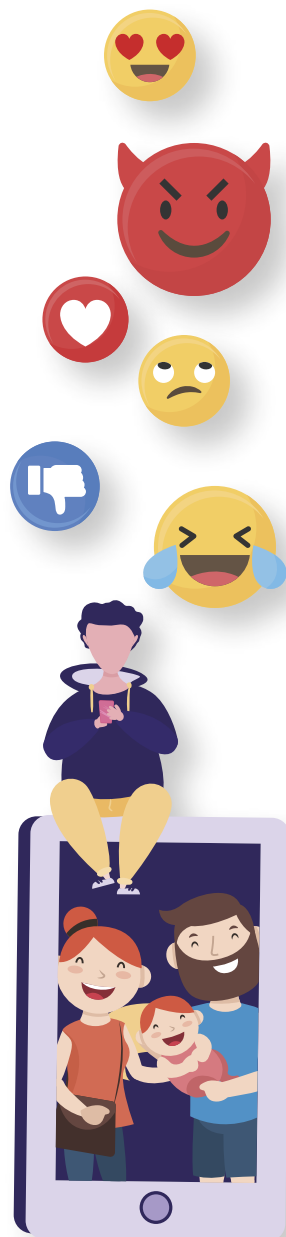
SÓLO PARA:
Madres, padres y
personas tutoras

INTRODUCCIÓN

La concienciación sobre la seguridad en línea es esencial para prevenir el *sharenting*, práctica que consiste en la **publicación masiva de información y datos de niñas, niños y adolescentes en Internet por parte de sus madres, padres o personas tutoras.**

El hecho de publicar imágenes o videos de nuestras hijas e hijos crea una huella digital desde que son pequeños que difícilmente puede ser borrada, y los expone a peligros que conlleva el propio Internet.

La seguridad en línea es un componente esencial para defenderte de las amenazas cibernéticas, las cuales están en constante evolución. Si enseñas a toda tu familia sobre estos riesgos y las mejores prácticas de seguridad, se puede fortalecer la seguridad en línea de tu familia y reducir significativamente el riesgo de sufrir un ataque.¹



¹Disponible en: <https://www.es.consulting/articulos/la-importancia-de-la-concienciacion-en-ciberseguridad-educando-a-la-organizacion-como-el-primer-paso-de-defensa#:~:text=La%20concienciaci%C3%B3n%20en%20ciberseguridad%20es%20un%20componente%20esencial, reducir%20significativamente%20el%20riesgo%20de%20sufrir%20un%20ataque>

Datos interesantes (nacionales e internacionales) sobre sharenting



Una encuesta elaborada por la firma de seguridad informática AVG en 10 países, demostró que el **23% de las niñas, niños y adolescentes tiene presencia en línea, incluso antes de nacer**, porque su madre, padre o persona tutora o cualquier familiar publican imágenes de las ecografías durante el embarazo. El porcentaje se dispara rápidamente, hasta el punto de que el 81% está en Internet antes de cumplir los 6 meses. La cifra sigue aumentando en los primeros años de la infancia.²

De las niñas, niños y adolescentes mexicanos que tienen perfil en redes sociales (**48%**), aproximadamente el **39%** creó sus cuentas y acceden a ellas sin la supervisión de las madres, padres o personas tutoras, mientras que **9%** restante fue creado por las madres y padres y son ellos quienes administran la cuenta.³

Asimismo, las personas adultas encuestadas indicaron que lo que más comparten las personas menores de edad, de manera pública, en sus perfiles es información sobre sus hobbies o actividades favoritas (**74%**), fotografías del hogar (**7%**) y datos personales de amigas, amigos y familiares (**8%**).

² Disponible en: <https://www.silicon.es/el-23-de-los-ninos-tiene-presencia-online-incluso-antes-de-nacer-2401855>

³ Disponible en: <https://esemanal.mx/2020/06/papas-mexicanos-los-que-menos-monitorean-las-redes-sociales-de-sus-hijos/>

Por otro lado, es importante aclarar que **cada red social y aplicación de contenido establece una edad mínima para que se pueda hacer uso de sus servicios**. A continuación, se presenta una tabla con la información correspondiente:



Se requiere que las personas usuarias tengan una edad mínima de 13 años para crear una cuenta (algunas regiones como Corea del Sur, España o Quebec tienen requisitos diferentes con respecto a la edad).



13 años o la edad legal mínima en el país de origen.



Se exige que las personas que usan el servicio sean mayores de 13 años. En algunos países, la ley requiere que un padre o tutor dé su consentimiento para que las personas mayores de 13 años, pero menores de la edad de consentimiento en su país, utilicen el servicio.



No está dirigido a personas menores de 13 años. En ciertos casos, esta edad puede ser mayor debido a los requisitos de normas locales.



Deben tener al menos 13 años (o más si así se exige en su país) para registrarse y usar la aplicación.



Los servicios no están dirigidos a ninguna persona menor de 13 años o que no tenga la edad mínima para usar los servicios en su estado, provincia o país.



Pueden usar el servicio las personas mayores de 14 años; además, los menores de todas las edades pueden usar el servicio YouTube Kids (donde esté disponible) si ha sido activado por su madre, padre o persona tutora legal.

¿Qué es el Sharenting?

El "*sharenting*" proviene de la combinación de dos palabras en inglés share (compartir) y parenting (paternidad). Consiste en **documentar las cosas que hacen nuestras hijas e hijos mediante fotos y vídeos** en Facebook, Instagram y cualquier otra red social o aplicación de contenido.

Esta práctica ya es tan habitual que incluso el diccionario británico Collins incluyó el vocablo en 2016.

Esta es la 1ª generación de niñas, niños y adolescentes que tienen una **infancia prácticamente pública**, ya que las madres y padres o personas tutoras comparten todo lo que hacen, logrando que, en el futuro, las niñas, niños y adolescentes se sientan avergonzados.



Protección de datos personales para evitar la exposición de los datos personales de las niñas y los niños por sus madres, padres o personas tutoras

El **compartir imágenes, fotos o vídeos o datos personales como el nombre o referencias que permitan la identificación de niñas, niños y adolescentes en medios públicos o de comunicación**, incluidos Facebook, Instagram o cualquier red social o aplicación de contenido, sin que medie una autorización de la madre, el padre o la persona tutora, es considerado una **violación a su derecho a la intimidad y a la protección de datos personales**.⁴

Es por eso que la protección de datos personales, especialmente de niñas, niños y adolescentes es un tema crucial para garantizar su privacidad y seguridad.

Es importante que no expongas la seguridad de tus hijas e hijos ya que para ti puede ser divertido o necesario, pero para ellas y ellos podría ser incluso ofensivo.⁵



⁴ Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/es/articulos/respeto-al-derecho-a-la-intimidad-y-proteccion-de-datos-personales-de-ninas-ninos-y-adolescentes-200982?idiom-es>

⁵ Disponible en: <https://www.unotv.com/nacional/sharenting-tips-para-prevenirlo-y-sus-consecuencias/>

Riesgos del *Sharenting*



¡PELIGRO!

- **Falta de privacidad:** se publican imágenes y videos de niñas, niños y adolescentes sin consultarles, siendo accesibles para personas que ni ellos conocen, además de que permanecen disponibles a lo largo del tiempo. Es importante considerar que, **al subir fotos y videos a las redes sociales, se ceden los derechos sobre ellas.**

• **Riesgo en la seguridad:** al exponer a niñas, niños y adolescentes en redes sociales, los hacemos vulnerables a ser víctimas de secuestradores, pedófilos y personas acosadoras. Las personas delincuentes pueden conocer las actividades de las niñas, niños y adolescentes a partir de la información que se publica en redes sociales. De esta manera, sabrán sus rutinas y pueden acercarse a ellas o ellos para ganarse su confianza y eventualmente cometer algún daño irreparable.

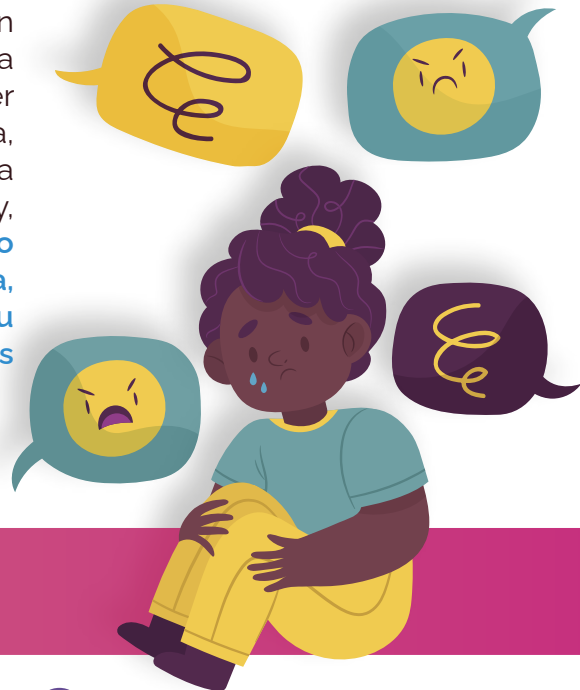




- **Ciberbullying:** con el **sharenting** podemos propiciar el **ciberbullying**, ya que estamos facilitando información acerca de nuestras hijas e hijos. Este contenido puede afectar a la reputación de la niña, niño y adolescente en cuestión, perjudicándole en el colegio o en su entorno social.

- **Fraude:** las niñas, niños y adolescentes pueden llegar a convertirse en blancos de fraude por los datos que hay de ellos en Internet.

- **Grooming:** con la información disponible, la persona acosadora puede establecer un primer contacto con la niña, niño o adolescentes, para después ganar su confianza y, una vez que **establece el lazo emocional con la víctima, comienza a vulnerar su intimidad y a obtener sus datos personales.**



- **Pedofilia:** el contenido puede ser usado con fines sexuales. Las personas pedófilas podrían llegar a guardar o compartir dichas imágenes para una posterior connotación sexual. Debemos recordar que, en la gran mayoría de los casos, **las personas pedófilas obtienen fotografías e información de las niñas y los niños a través de las redes sociales**, mismas que en muchas ocasiones son cargadas por las madres, padres y personas tutoras.

Recomendaciones para prevenir el Sharenting

Aquí hay algunas recomendaciones que te ayudarán a prevenir el **sharenting** y proteger los datos personales de tus hijas e hijos a la hora de compartir imágenes o videos en tus redes sociales y aplicaciones de contenido.

- **Preguntarse**, antes de compartir una fotografía, si las niñas o niños estarían de acuerdo y las consecuencias que podría tener en el futuro.
- **Asegurarse** de que las niñas y niños estén siempre vestidos en las fotos que se comparten.
- **Leer y configurar las políticas de privacidad** de las redes sociales en las que se comparten las fotografías, para asegurarse que las imágenes no lleguen a personas desconocidas.

- **Reflexionar** sobre la manera en que se sentirían las niñas y niños si en el futuro tuvieran que enfrentarse a una fotografía que se compartió en su infancia.
- **Desactivar la geolocalización**, para evitar que personas desconocidas puedan seguir los movimientos de los menores.
- Una medida para respetar la privacidad de las niñas y niños es **difuminar su rostro en las imágenes** que se compartirán en redes sociales.
- Al compartir imágenes o videos por aplicaciones de mensajería instantánea, es importante dejar claro a las personas que las reciben que **no pueden reenviarlas o publicarlas sin tu permiso**.
- **Evitar mostrar imágenes de niñas o niños en la foto de perfil** de las redes sociales, dado que esta imagen es pública.
- **Evitar la publicación de información** que pueda revelar **datos íntimos** de las niñas, niños o adolescentes.



¿Qué hacer si alguien hace mal uso de tus datos personales?

Si tus datos personales o los de tus hijas o hijos han sido expuestos acércate al INAI para que puedas recibir asesoría o presentar tu denuncia.

Para presentar una denuncia por un tratamiento indebido de tus datos personales, **contácta al INAI**, mediante el **TEL INAI (800 835 4324)** o vía **correo electrónico**, a la dirección **atencion@inai.org.mx**.

Los horarios de atención en **Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, México** son de **lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas**, y los **viernes, de 9:00 a 15:00 horas**.



Recursos *adicionales*

¿Qué es el #Sharenting?



<https://acortar.link/7aT4Ga>

¿Es importante tu edad en las redes sociales?



<https://acortar.link/eynJR8>





Asociación de
Internet MX®

inai

